

Ciudad de México, a 21 de febrero del 2025.
3:20 pm

PRESENTE. –

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 38, libro segundo, título V, capítulo único del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos Generales de Acción Juvenil y del artículo 86 título VI, capítulo II del Reglamento de Acción Juvenil, me permito comunicarles lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. El día jueves 9 de enero del 2025, La plataforma de la Escuela Nacional de Formación Carlos Abascal (ENFOCA) presento anomalías al momento de querer ingresar.
- II. El día viernes 10 de enero del 2025, se comunicó a los sistemas informáticos del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, sobre las limitantes de poder acceder a la plataforma con el fin de buscar una solución y poder habilitar ENFOCA.
- III. El día martes 14 de enero del 2025, los sistemas informáticos del Comité Ejecutivo Nacional del PAN nos notifica que el dominio de la plataforma ENFOCA generando que no se pueda recuperar el dominio.
- IV. El día jueves 27 de enero del 2025 y ante las solicitudes de tomar los Cursos de Líderes Juveniles para el correcto desarrollo a las próximas Asambleas Estatales, La Dirección Nacional de Formación y Capacitación propone a la Secretaría Nacional de Acción Juvenil la creación de un artículo "De lo no previsto", esto con el fin de que ante estas problemáticas y el titular de la Secretaría Nacional de Acción Juvenil tendrá la facultad de implementar los



**ACCIÓN
JUVENIL**
SECRETARÍA NACIONAL 2021-2024



Acción
por México

protocolos necesarios que se sigan desarrollando los Cursos estipulados en la normativa de Acción Juvenil.

- V. El día viernes 14 de febrero del 2025, se convoca sesión ordinaria al Consejo Nacional de Acción Juvenil.
- VI. El día lunes 17 de febrero del 2025, se manda la propuesta de la reforma al Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos de Acción Juvenil a los consejeros para el correcto estudio.
- VII. El día viernes 21 de febrero del 2025, se sesiono y se aprobó la reforma para la creación del artículo "de los no previsto" y estipulando cuando entraría en vigor.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los jóvenes simpatizantes y militantes de Acción Juvenil cargan con una gran responsabilidad y es ser servidores públicos humanistas. Desde 1987 que fue la creación de nuestra organización, se han desarrollado miles de panistas que representan a la ciudadanía, en base a esto Acción Juvenil tiene una de las mayores responsabilidades del partido, pues no es solo invitar a jóvenes a que formen parte de nuestro partido políticos, también es crear y desarrollar las herramientas necesarias para se tenga una base de personas con los principios e ideales del PAN.

Desde que se creó la organización Acción Juvenil, hasta la actualidad, se ha buscado beneficiar a los jóvenes con múltiples cursos, capacitaciones y demás complementarios. Los Cursos de Lideres Juveniles son de vital importancia para que los jóvenes militantes tengan el conocimiento y que en un futuro puedan formar partes de las estructuras de nuestro partido en cualquiera de los 3 niveles.





**ACCIÓN
JUVENIL**
SECRETARÍA NACIONAL 2021-2024



Acción
por México

La plataforma de la Escuela Nacional de Formación Carlos Abascal (ENFOCA) tenía como función facilitar el desarrollo de no solo realizar los Cursos de Lideres Juveniles, también la emisión de constancias que acreditan de forma satisfactoria la realización y evaluación de los cursos. Siendo estas constancias un requisito indispensable para los jóvenes que aspiren a ser Secretario Municipal, Estatal o Nacional, así también como formar parte de la planilla.

En ese sentido, se crea un protocolo para que no se vea interrumpido la celebración de los Cursos de Lideres Juveniles 1, Lideres Juveniles 2 y Lideres Juveniles 3.

PROTOCOLO PROPUESTO

ETAPA	PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE LIDERES JUVENILES	
1	Registro a los Cursos de Lideres Juveniles.	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar a la página de Acción Juvenil que se puede encontrar como: https://accionjuvenil.com/2. Dar clic en el apartado de "cursos" que está en la parte posterior de la página.3. Se direccionará a una nueva pestaña donde vendrán los cursos, la fecha de la celebración y la sede (en caso de ser en línea se especificará).4. Dar clic en inscribir, donde se direcciona a un formulario.5. Llenar los campos requeridos, que son los siguientes:<ol style="list-style-type: none">a) Nombre completo;b) Usuario enfoca;c) Estado y Municipio;d) Correo electrónico; ye) Teléfono.





**ACCIÓN
JUVENIL**
SECRETARÍA NACIONAL 2021-2024



Acción
por México

Para la etapa de registro a los Cursos de Líderes Juveniles, se respetará los tiempos que menciona el libro segundo del Manual de Operaciones, Procedimientos que son los siguientes:

1. Solicitud para la celebración de los cursos con 8 días de anticipación (mencionado Art. 16).
2. Aprobación o Rechazo de los cursos con 2 días de anticipación (mencionado Art. 17).
3. La SNAJ deberá publicar en el Órgano Oficial de Difusión, 5 días antes de la celebración del curso (mencionado Art. 18).
4. Los miembros de Acción Juvenil tendrán para registrarse hasta las 23:59 horas del segundo día hábil previo a la celebración del curso, y así poder aparecer en la lista oficial registros (mencionado Art. 20).
5. Una vez cerrado el periodo de registro, la Dirección de Formación y Capacitación deberá enviar a la o el Formador la lista oficial de asistencia, cuando menos 24 horas antes de iniciar el curso. (mencionado Art. 20).

Así mismo respetar el Quorum mencionado en el Artículo 25, capítulo II, Título III, del segundo libro del Manual de Operaciones, Procedimientos y Lineamientos de Acción Juvenil que indica lo siguiente:

"Para celebrar cualquiera de los cursos básicos, deberá existir un quórum de al menos 10 y máximo 25 participantes presentes registrados previamente. Los participantes deberán firmar la lista cinco minutos antes del horario señalado en el Órgano Oficial de Difusión, de lo contrario, su asistencia no se tomará en cuenta."





ETAPA	PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE LIDERES JUVENILES	
2	Evaluación del formador y evaluación del desempeño.	1. La Dirección Nacional de Formación y Capacitación se contactará vía correo a las personas que hayan cumplido totalmente la asistencia completa de los cursos, En el correo contendrá: <ul style="list-style-type: none">I. Liga con la evaluación del desempeño del Formador; yII. Liga con la evaluación del desempeño del Formador y la evaluación de conocimientos para ser acreedor a la Constancia de Acreditación del Curso.

Para la etapa de Evaluación a los Cursos de Lideres Juveniles, se respetará los tiempos que menciona el libro segundo del Manual de Operaciones, Procedimientos que son los siguientes:

1. La o el Formador deberá enviar, en un plazo no mayor a 48 horas después de haber impartido el curso, al correo cursos@accionjuvenil.com (menciona el Art. 28).
2. Una vez recibida la lista oficial de asistencia, la Dirección de Formación y Capacitación tendrá la obligación de en un plazo no mayor a 3 días hábiles, habilitar a los miembros que hayan cumplido con la asistencia completa para que realicen las evaluaciones correspondientes. (menciona el Art. 30).
3. Los participantes tendrán hasta 15 días hábiles después de la habilitación de las evaluaciones para poder presentarlas. (menciona el Art. 32).





**ACCIÓN
JUVENIL**
SECRETARÍA NACIONAL 2021-2024



Acción
por México

ETAPA	PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE LIDERES JUVENILES	
3	Emisión de constancias	1. Se emitirá las constancias de acreditación de los Cursos de Lideres Juveniles y se enviará por correo electrónico en caso de ser aprobada la Evaluación de conocimientos; en caso de no haber aprobado no se enviará ningún correo ni constancia.

Para la etapa de emisión de constancias de Cursos de Lideres Juveniles, se respetará los tiempos que menciona el libro segundo del Manual de Operaciones, Procedimientos que son los siguientes:

1. Una vez aprobada la Evaluación de conocimientos, la SNAJ tendrá hasta 3 días hábiles posteriores a la presentación de la evaluación para emitir la constancia de acreditación del curso, enviándose al correo electrónico del participante registrado.

Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera sobre este comunicado. Sin más por el momento, agradezco su atención.

Déborah L. Martínez
Secretaria Nacional de Acción Juvenil

 Contacto@accionjuvenil.com

 Tel. (55) 5200 4000



Av. Coyoacán 1546, Col del Valle Centro,
Benito Juárez, 03100, México, CDMX.